



POSADAS,

5 JUN 2025

VISTO: la Resolución N.º 0655/2024 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones, se establece el receso de invierno por el periodo comprendido entre los días 14 de julio y 25 de julio del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones, se ha resuelto que dicho receso sea coincidente con el fijado por la provincia de Misiones;

QUE, en virtud de ello podrían producirse demoras que perjudiquen a determinados trámites en curso, por lo que es conveniente suspender los plazos legales y administrativos durante dicho período.

POR ELLO:

LA Rectora de la Universidad Nacional de Misiones

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ESTABLECER EL RECESO FUNCIONAL DE INVIERNO para la Universidad Nacional de Misiones, en el período comprendido **ENTRE EL 14 DE JULIO DE 2025 Y EL 25 DE JULIO DE 2025**.

ARTÍCULO 2º: SUSPENDER los plazos legales y administrativos en el lapso establecido en el Artículo 1º de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO 3º: FACULTAR a los Sres. Decanos, Directores de Escuela y Secretarios Generales para que en el ámbito de su competencia y mientras dure el receso invernal, dispongan las guardias que fueran necesarias, quedando el personal a disposición de la Institución.-

ARTÍCULO 4º: REGISTRAR, COMUNICAR, Notificar, Publicar y Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN N.º:

456-25


C.P.N. CARMEN LILIANA RIVEROS
Secretaría General de
Infraestructura y RRHH
Universidad Nacional de Misiones


Msc. Ing. XELICIA KOHREN
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones